Quito,

Señor

INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE QUITO

En su Despacho.-

De mis consideraciones

Superintendencia de Compañías 17 SET. 2012

Cúmpleme notificar a Usted que se han realizado las siguientes cesiones de participaciones de la Compañía SERVICIOS TRANSMISSIONBAR CIA.LTDA.:

CEDENTE	CESIONARIO	PARTICIPACIONES
Felipe Terán Martínez	Juan Carlos Flores Bustamante	35 participaciones
Mauricio Terán Martínez	Juan Carlos Flores Bustamante	40 participaciones
David Gómez Burneo	Juan Carlos Flores Bustamante	40 participaciones
Nicholas Chang Poats	Juan Carlos Flores Bustamante	10 participaciones
Mateo Ponce Izurieta	Juan Carlos Flores Bustamante	10 participaciones
Cristina Falconi Mena	Juan Carlos Flores Bustamante	10 participaciones

Tanto los Cedentes como el Cesionario son ecuatorianos a excepción del señor Nicholas Chang Poast que es estadounidense.

Adjunto copia certificada de la cesión de participaciones.

Agradecerá a Usted proporcionarme la nómina actualizada.

Atentamente,

Felipe Terán Martínez

GERENTE GENERAL.

fugracely records

de perfectorers

algority sources

24/09/2012

CESION DE PARTICIPACIONES EN LA COMPAÑÍA

SERVICIOS TRANSMISSIONBAR CIA. LTDA.

OTORGADA POR:

LOS SRS. FELIPE TERÁN MARTINEZ, MAURICIO TERÁN MARTINEZ, DAVID GOMEZ BURNEO, NICOLAS CHANG POATS, MATEO PONCE IZURIETA Y SRTA. CRISTINA FALCONÍ MENA

A FAVOR DE:

EL SR. JUAN CARLOS FLORES BUSTAMANTE

CUANTIA: USD \$ 145,00

DI: 3,4,

En la ciudad de San Francisco de Quito, Capita Norde 29 POR PROPERTI DE LA PORTA DEL PORTA DE LA PORTA DEL PORTA DE LA PORTA DEL PORTA DEL PORTA DE LA PORTA DE LA PORTA DE LA PORTA DEL PORTA D

VIGÉSIMO NOVENO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE OUITO, DOCTOR RODRIGO SALGADO VALDEZ. señor **FELIPE TERÁN** comparecen: El MARTÍNEZ, soltero; el señor MAURICIO TERÁN MARTÍNEZ, soltero; señor LUÍS DAVID GÓMEZ BURNEO, soltero; NICHOLÁS ANDRE CHANG POATS, soltero; señor MIGUEL MATEO PONCE IZURIETA, divorciado; señor CRISTINA FALCONÍ MENA, soltera; y, señor JUAN CARLOS FLORES BUSTAMANTE, divorciado, todos por sus propios derechos.- Los comparecientes, son mayores de edad, quienes declaran ser de nacionalidad ecuatoriana, a excepción del señor NICHOLAS ANDRE CHANG POATS, que es de nacionalidad estadounidense e inteligente en el idioma español, domiciliados en el Distrito Metropolitano de Quito, hábiles para contratar y obligarse a quienes conocer doy fe por cuanto me presentan los documentos de identidad y dicen que eleve a escritura pública, la me entregan cuyo tenor literal y que minuta que transcribo es el siguiente: SEÑOR NOTARIO: En Protocolo de Escrituras Públicas a su cargo sírvase incorporar la presente Cesión de Participaciones que se otorga al tenor de las siguientes cláusulas:- PRIMERA.-COMPARECIENTES.- Comparecen a la celebración de la presente Escritura por una parte y en calidad de Cedentes señores Felipe Terán Martínez, Mauricio Terán Martínez, Luís David Gómez Burneo, Nicholás Andre Chang Poats, Miguel Mateo Ponce Izurieta y Cristina Falconí Mena, por sus propios derechos, y por otra en calidad de cesionario el señor Juan Carlos Flores Bustamante. Los

Comparecientes son ecuatorianos, a excepción del señor Nicholás Andre Chang Poats, que es de nacionalidad estadounidense; de estado civil solteros, salvo los señores Miguel Mateo Ponce Izurieta У Juan Carlos Flores Bustamante que son divorciados todos domiciliados en el Metropolitano de SERVICIOS ANTECEDENTES.- A)/TRANSMISSIONBAR CIA. LTDA. se constituyó mediante Escritura Pública celebrada ante el Notario Vigésimo Noveno del Distrito Metropolitano de Quito, el dieciséis de febrero del dos mil doce, inscrita en el registro mercantil de la misma circunscripción territorial el quince de marzo del mismo año.- B) La Junta General de Socios en sesión celebrada el veintiséis de junio del dos mil doce, fesolvió en forma unánime autorizar las cesiones de participaciones que se realizan mediante el presente instrumento.-TERCERA.-**CESIONES.-**Con estos antecedentes, mediante el presente instrumento realizan las siguientes cesiones de participaciones:- UNO) El señor Felipe Terán Martínez transfiere a Juan Carlos Flores Bustamante, treinta y cinco participaciones de un dólar cada una.- DOS) El señor Mauricio Terán Martínez transfiere a Juan Carlos Flores Bustamante, cuarenta participaciones de un dólar cada una. - TRES) El señor David Gómez Burneo /transfiere a Juan Carlos Flores Bustamante, cuarenta participaciones de un dólar cada una. - CUATRO) El señor Nicholás Chang Poats transfiere Juan Carlos Florés Bustamante, diez participaciones de un dólar cada (una. - CINCO) El señor Mateo Ponce Izurieta transfiere a Suan Carlos Flores Bustamantegaria di è

participaciones de un dólar cada una, participaciones que Mateo Ponce, adquirió siendo divorciado.-SEIS) La señorita Cristina Falconí Mena transfiere a Juan Carlos Flores Bustamante, diez participaciones de un dólar cada una. - Por su parte, el cesionario acepta las cesiones de participaciones que se realizan por medio de la presente escritura y declara que la inversión que realiza tiene carácter de Inversión extranjera directa.- CUARTA.- Los cedentes declaran expresamente que transfieren participaciones cedidas sin reserva de ninguna clase y que no tienen ningún reclamo que formular por este concepto al cesionario quien ha cancelado los valores correspondientes las participaciones cedidas.por QUINTA: La cuantía de la presente cesión es de ciento cuarenta y cinco dólares de los Estados Unidos de Norteamérica- Usted Señor Notario se servirá agregar las demás cláusulas de estilo.- Hasta aquí la minuta que se halla firmada por la Doctora Mercedes Polanco de Rojas, Abogada con matrícula profesional número mil quinientos cuarenta y cinco, del Colegio de Abogados de Pichincha, que queda elevada a escritura pública con todo su valor legal la misma que los comparecientes aceptan y ratifican en todas sus partes, y leída que les fue íntegramente esta escritura por mí el Notario , firman conmigo en unidad de acto de todo lo cual doy fe.- Interlineado: SERVICIOS.-Vale.

SR. FELIPE TERÁN MARTÍNEZ

C.C.NO 1711710598

TERÁN MARTÍNEZ C.C.No 17108191191 SR. LUIS DAVID GOMEZ BURNEO C.C.No 1710007087 SR. NICHOLÁS ANDRE CHANG POATS C.C.No 17/7888240 SR. MIGUEL MATEO PONCE IZURIETA C.C.No 170731633-5 OhhitheFalconiM SRA.CRISTINA FALCONÍ MENA C.C.No 1711797314 C.C.No 17125/1859-4

ACTA DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA COMPAÑÍA SERVICIOS TRANSMISSIONBAR CIA. LTDA.

En la ciudad de Quito, a los veintiséis días del mes de junio del dos mil doce, a las diez horas, en las oficinas de la compañía ubicadas en la calle Foch 669 y Juan León Mera, se reúnen en Junta General Universal de Socios de la Compañía SERVICIOS TRANSMISSIONBAR CIA. LTDA., los segiores Felipe Terán Martínez, trauricio Terán Martínez, Luís David Gómez Burneo, Nicholás Andre Chang Poats, Miguel Mateo Ponce Izurieta y Cristina Falconí Mena, quienes representan el ciento por ciento del capital suscrito y pagado de la Compañía y consecuentemente al tenor de lo dispuesto en el artículo 238 de la ley de Compañías resuelven por unanimidad constituirse en Junta General Universal con el exclusivo propósito de tratar el siguiente orden del día:

AUTORIZAR LA CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE LOS SOCIOS

Preside la reunión el señor Felipe Terán Martínez y actúa como Secretario el señor Mauricio Terán Martínez

Presidencia declara instalada la reunión y dispone se pase a conocer el ORDEN DEL DÍA.

Los socios solicitan a autorización de la Junta para ceder sus participaciones.

La Junta resuelve por unanimidad autorizar a los socios Felipe Terán Martínez, Mauricio Terán Martínez, Luís David Gómez Burneo, Nicholás Andre Chang Poats, Miguel Mateo Ponce Izurieta y Cristina Falconí Mena para que realicen las siguientes transferencias de participaciones:

- ✓ El señor Felipe Terán Martínez transfiere a Juan Carlos Flores Bustamante, treinta y cinco
 participaciones de un dólar cada una.
- ✓ El señor Mauricio Terán Martínez transfiere a Juan Carlos Flores Bustamante, cuarenta participaciones de un dólar cada una.
- ✓ El señor David Gómez Burneo transfiere a Juan Carlos Flores Bustamante, cuarenta participaciones de un dólar cada una.
- ✓ El señor Nicholás Chang Poats transfiere a Juan Carlos Flores Bustamante, diez participaciones de un dólar cada una.
- ✓ El señor Mateo Ponce Izurieta transfiere a Juan Carlos Flores Bustamante, diez participaciones de un dólar cada una.
- ✓ La señorita Cristina Falconí Mena transfiere a Juan Carlos Flores Bustamante, diez participaciones de un dólar cada una.

Los socios renuncian a su derecho de preferencia para adquirir las participaciones antes referidas y resuelven igualmente por unanimidad admitir como nuevo socio de la Compañía al señor Juan Carlos Flores Bustamante

Con las cesiones de participaciones autorizadas en esta Junta, el capital queda distribuido de la siguiente manera:

socio	PARTICIPACIONES
Felipe Terán	225
Mauricio Terán	210
David Gómez	210
Nicholás Chang	70
Mateo Ponce	70
Cristina Falconí	70
Juan Carlos Flores	145
TOTAL	1000

No habiendo más que tratar y, agotado el orden del día, los socios dan por terminada la sesión, concediéndose un receso para la redacción de la presente acta, siendo aprobada por unanimidad y sin modificaciones. Se levanta la reunión a las once horas, para constancia de lo cual firman todos los socios.

Helipe Terán Markinez/

CI. 1711**/**10598 /

Luís David Gómez Burneo

CI. 1710007987

Miguel Mateo Ponce Izurieta

CI. 1707316335

Mauricio Terán Martinez

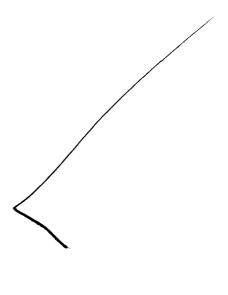
CI. 1710819119

Nicholás Andre Chang Poats

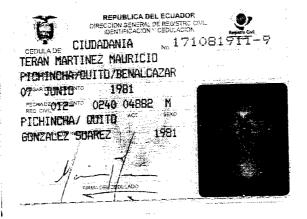
Cl. 1717888240

Cristina Falconí Mena

Cl. 1711797314











REPÚBLICA DEL ECUADOR CONSEJO NACIONAL ELECTORAL CERTIFICADO DE VOTACIÓN

REFERENDUM Y CONSULTA POPULAR 97/05/2011

064-0089 NUMERO

1710819119 CÉDULA

TERAN MARTINEZ MAURICIO

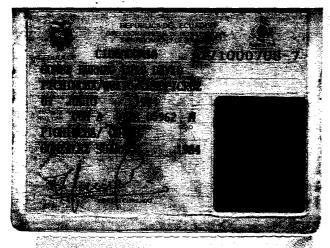
PICHINCHA

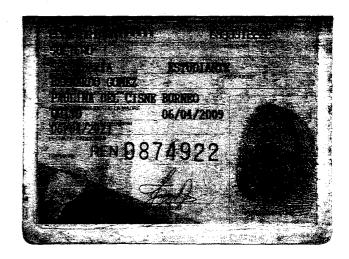
PROVINCIA BENALCAZAR PARROQUIA QUITO CANTON

ZONA

F.) PREBIDENTA (E) DE LA JUNTA

Dr. Koango Salgado Valdez





REPÚBLICA DELECUADOR CERTIFICADO DE VOTACIÓN

Referendum y Consulta 7-May-2011 171000708-7 259 - 0079 COMEZ BURNEO LUIS DAVID

PICHINCHA

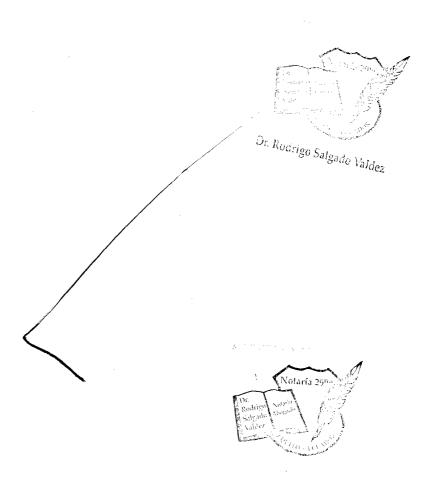
OTIUO

COTOCOLLAO SOTOCOLLAO

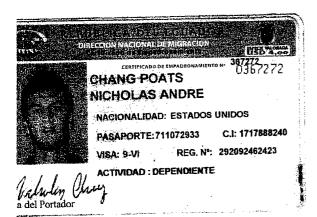
DUPLICADO USD: 8

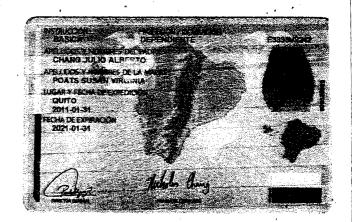
DELEGACION PROVINCIAL DE PICHINCHA - 00 PO 2983154 17/07/2012 15:01:40

2983154









Nº EXPEDIENTE:

LUGAR Y FECHA: QUITO

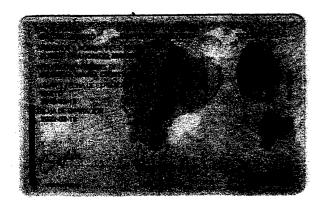
21/07/2008

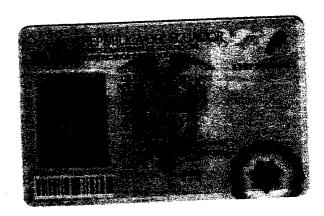
Di. kodago balsido Valdez

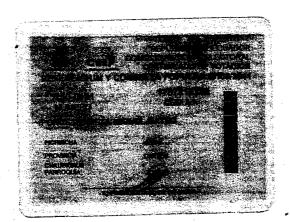
VALIDO HASTA

RESPONSABLE

CBOS GARCIA GAIBOR DANNY EDUARDO









Dr. Rodrigo Salgago Valdez







Referendent y Consults 7 May 2011

Referendent y Consults 7 May 2011

1711/37331-4 089 - 0004

PRICONI LABUAR CRESTINA

PRICONI LABUAR CRESTINA

PRICONI LABUAR CRESTINA

PRICONI LABUAR

PRICONI LABUAR

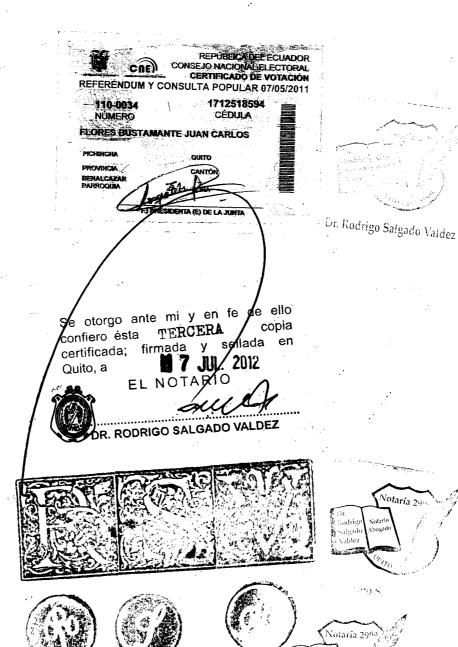
SOUTHO

DERLICADO USD: 8



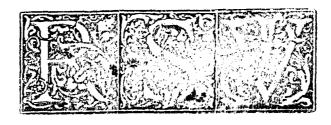






......ZON: Al margen de la matriz de la escritura de constitución de la compañía "SERVICIOS TRANSMISSIONBAR CIA. LTDA." celebrada en esta Notaría el 16 de febrero del 2012, tomé nota de la escritura de CESION DE PARTICIPACIONES de dicha Compañía, otorgada en esta Notaria el 17 de julio del 2012. Quito, 17 de julio del 2012.

DO R RODRIGO SALGADO VALDEZ
NOTARIO VIGÉSIMO NOVENO DEL CANTON QUITO











△Registro Mercantil Quito



ZÓN: Con esta fecha se tomó nota al margen de la inscripción número: 799 del REGISTRO MERCANTIL de quince de marzo del dos mil doce, Tomo 143, correspondiente a la compañía "SERVICIOS TRANSMISSIONBAR CIA. LTDA.", lo referente a la presente Cesión de Participaciones, otorgada el diecisiete de julio del dos mil doce, ante la Notaria Vigésimo Novema del Canton.- Quito, treinta de julio del dos mil doce.- EL REGISTRADOR

DR RUBÉN AGUIRRE LÓPEZ REGISTRADOR MERCANTIL DE CANTÓN QUITO.

c.t/

Registro de Dafo

